



*Resolución Provisional de 19 de junio de 2019, del Decano de la Facultad de Medicina por la que se hace pública la **Resolución** con la relación de estudiantes **admitidos, solicitantes en lista de espera y no admitidos en el Master Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo de la Facultad de Medicina correspondientes al curso 2019-2020 (Fase II)***

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero de 2019) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con el baremo aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster ([enlace](#)), se procede a hacer pública la **relación de candidatos admitidos, la relación de candidatos admitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad, los alumnos en lista de espera, y los alumnos excluidos con indicación de las causas.**

1. En esta segunda fase de admisión se han adjudicado un 85 % del total de las plazas ofertadas en el máster.
2. Quienes no han aportado toda la documentación requerida para su estudio y valoración figuran como **no admitidos**. Deberán aportar la documentación necesaria que se detalla en el Anexo correspondiente en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la presente Resolución. En caso de no presentarla se les tendrá por desistidos de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
3. Contra la presente Resolución podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido al Decano o Director del centro responsable del Máster Universitario en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalmente.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <http://medicina.unizar.es> no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza a 19 de junio de 2019

El Decano del Centro

Francisco Javier Lanuza Giménez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3>

CSV: 67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	19/07/2019 10:36	



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL
CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son: 25

Nº de plazas ofertadas: -21-

Nº de plazas a adjudicar: -21-

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	20.900.957Y	PITARCH ROCA ESTHER	8,41
2	17.456.632T	GIMENO-HERNÁNDEZ GARZA, VERÓNICA	8,28
3	44.652.206Y	JOLÍN GARÍA PALOMA DEL CARMEN	8,02
4	73.134.078N	CALABUIG ADOBES ANA	7,87
5	18.061.410Q	LALIENA OLIVA CLARA	7,78
6	16.639.377G	ANTOÑANZAS TORRES IRENE	7,77
7	73.221.979F	BORAO PALLAS BEATRIZ	7,71
8	25.204.879F	NAGORE GONZÁLEZ CARLOS	7,70
9	73.010.720A	SALINAS SALVADOR BELÉN	7,63
10	73.008.431Z	BELLIDO BEL CARMEN	7,48
11	78.747.406Y	GARCÍA ATARÉS ÁLVARO	7,46
12	73.160.878V	VÁZQUEZ SÁNCHEZ MARÍA	7,25
13	75.268865P	UBEDA TRUJILLO RAFAELA MARÍA	7,24
14	47.297.348X	GARCÍA CASTELLANOS TERESA	7,11
15	73.009.180G	BAETA RUIZ ÁLVARO	6,99
16	44.649.162K	MORENO SÁNCHEZ AMELIA	6,91
17	73.213.554T	CARMEN MARCÉN GEMA	6,83
18	73.028.947Z	FERNÁNDEZ ANÉS EDUARDO	6,76
19	18.455.537S	GARCÉS CUBEL ROCÍO	6,61
20	03.203.142R	MOLINA HERRANZ DAVID	6,56
21	73.005.674V	GARCÍA ARENAZ DANIEL	6,14

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % (por orden de adjudicación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación



67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3>



LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA (por orden puntuación)

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación
1	73.159.200H	MORADELL FERNÁNDEZ ANA	5,45
2	73.108.277V	HORNO PÉREZ CARMEN	4,91
3	73.104.389Q	DOMÍNGUEZ ALMUZARA GABRIEL	4,86
4	17.769.320A	FERNÁNDEZ DE LANDA NICOLAU DANIEL	4,79
5	73.010.745M	SÁNCHEZ ADRIÁN ANA	4,70
6	76.922.994T	SERRANO DEL VALLE ALFONSO	4,68
7	73.132.500K	PEÑA DE BUEN SANDRA	4,66
8	17.766.993E	BALDOVIN RODRÍGUEZ LAURA	4,63
9	18.056.186J	LATRE OTAL VANESA	4,63
10	73.106.990H	MARTÍN MUÑOZ ALICIA	4,63
11	73.210.784J	CACHO GROS ALEJANDRO	4,56
12	09.274.329	SALOMON PÉREZ ISLEDY	4,40
13	51.429.908E	SAN JOSÉ GRANADOS TAMARA	4,30
14	72.554.552V	CRUZ MARTÍN ALBA	4,25
15	71.525.282C	MATA ESCUREDO CLAUDIA	4,15
16	23.853.722P	ESPINOSA MERINO MARÍA TERESA	4,14
17	17.762.657X	PAVÓN TERCERO NOELIA ESTEFANÍA	4,11
18	48.139.987T	FERNÁNDEZ BALSELLS SARA	4,10
19	17.765.552F	ORRUÑO PAESA MARÍA	4,08
20	26.283.006D	GARCÍA BARRETO MARCO ANTONIO	4,02
21	32.408.746K	SUAREZ SANTOS MANUEL	4,00
22	20.946.628E	GASCÓN MORA ANDREA	3,96
23	73.086.961E	BOSQUE GARCÍA LAURA	3,91
24	18.060.873P	GRACIA LATRE CLARA	3,59
25	78.760.028R	GONZÁLEZ MORALES ISABEL	3,57
26	72.817.238C	GALERA ALQUEGUI SERGIO	3,48
27	25.198.910H	APARICIO MORENO LUCIA	3,32



67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3>

CSV: 67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	19/07/2019 10:36	



SOLICITANTES EXCLUIDOS

Nº	NIF ó documento identificación	Apellidos y Nombre	Motivo de no admisión
1	73220354S	CALDERA SUPERVIA BARBARA	8
2	18061710V	LARRUY GARCIA ALICIA	8
3	77172374Z	MARRERO LARRAN PATRICIA	8
4	EA6801476	SUN NAN	5
5	EA5152261	ZHANG WAN	5

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar.
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. No cumplir criterio por titulación y especialidad de acuerdo con la Memoria de Verificación
8. Pendiente finalizar la Carrera



67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3>

CSV: 67acd2b63c6acd474492bc926d8011d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	19/07/2019 10:36	